

VIOLENCIA DE GÉNERO

ARACELI RUBIO ROMÁN*

Voy a tratar con mi intervención en estas páginas demostrar que la violencia contra las mujeres tiene su origen y es consecuencia de la desigualdad entre los sexos, y, por tanto, que la tarea de eliminarla debe encaminarse en la dirección de conseguir una igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres. Es más, la violencia no es sino el instrumento para mantener esta situación.

Pero, ¿Cuándo comenzó a hacerse visible y cuándo empezó a considerarse un problema público, es decir, no privado, o sea político?

RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD

Su reconocimiento comenzó en 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reparó en la gravedad de la violencia ejercida contra las mujeres, reconociendo que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente en el mundo.

En 1993, este mismo Organismo aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, que en su artículo 1º define la violencia contra las mujeres como aquella basada en el sexo, y dirigida contra la mujer, porque es mujer. Se incluyen actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción y otras formas de privación de libertad.

En otro informe de este mismo Organismo publicado en febrero de 1996, reconoce que la violencia doméstica contra las mujeres es asimilable a la tortura y debe ser legalmente penalizada.

Por otra parte, en 1986, el Parlamento Europeo en su Resolución sobre las agresiones a las mujeres, recomendaba a los estados miembros un conjunto de medidas que iban desde reformas legislativas, hasta pautas de actuación de la justicia con formación especializada en este campo e información continua a la perjudicada, pasando por políticas de la administración encaminadas a dotar de recursos a través de bolsas de ayuda, creación de casas refugio y partidas presupuestarias específicas para campañas de concienciación y asesoramiento.

* Directora Provincial del Centro Andaluz de la Mujer de Sevilla.

En España, la Comisión de Derechos Humanos del Senado, después de un riguroso estudio sobre el tema, emitió en mayo de 1989 un informe en el que, entre otras cosas, se reconocía que los malos tratos son interclasistas en todo el mundo y se ejercen sobre mujeres y niños. Los hombres que los realizan lo hacen desde la perspectiva de estimarlos como una forma de demostración de su autoridad en el seno de la familia y de su dominio sobre la mujer.

En Andalucía, en 1990, se aprobó el I Plan para la Igualdad de las Mujeres en Andalucía, donde se recogen de manera sistematizada diversas acciones contra la violencia de género. Ello supuso el desarrollo de una importante red de servicios y ayudas para las mujeres que sufren este tipo de violencia. El II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres, aprobado en 1995, vino a reforzar todos estos recursos e incluyó otras nuevas medidas dirigidas hacia la sensibilización de la sociedad y la prevención.

Por último, el 17 de febrero de 1998, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el que se recogen las medidas aprobadas por el Parlamento de Andalucía y las propuestas elaboradas por las Asociaciones de Mujeres. Plan que viene desarrollándose desde entonces. Finalmente, en pocos meses, el Gobierno andaluz volverá a proponer al Parlamento andaluz un II Plan.

Esto ha sido, de manera escueta, el recorrido a nivel de acciones oficiales, de la visibilidad de la violencia contra las mujeres. A lo que voy a unir algunos datos que confirman todo esta preocupación: Amelia Valcárcel dice que ante los datos hay que ser confucianos; es decir, continuamente reverenciarlos. Y esto sobre todo las mujeres, por lo que muchos de ellos nos ayudan a demostrar la realidad que estamos viviendo.

Según el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo:

- En Europa, el 98% de las víctimas de la violencia doméstica son mujeres.
- 1 de cada 5 mujeres europeas ha padecido en al menos una ocasión tratos violentos de su esposo o pareja.
- Sólo 1 de cada 20 incidentes de violencia doméstica se denuncia a la policía.
- En EE.UU. la violencia doméstica es la principal causa individual de lesiones para las mujeres, con más ingresos hospitalarios que las violaciones, atracos y accidentes de tráfico sumados.
- En España murieron 70 mujeres el año pasado a manos de sus compañeros o excompañeros.
- Este año, han sido asesinadas 60 mujeres por sus parejas.

¿POR QUÉ LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

En primer lugar, habría que decir que, al incluir la dimensión de género al concepto de violencia, nos estamos refiriendo a los actos de violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Es importante además desterrar una serie de mitos sobre el maltrato a la mujer que sirven para justificar bajo argumentos irreflexivos y superficiales el porqué de este problema, y, fundamentalmente, para delimitarlo como hechos aislados, particulares y limitados sólo a unas familias o grupos de familias (por ejemplo las de bajo nivel económico), a determinadas mujeres (provocadoras, con falta de responsabilidad, masoquistas), a determinados hombres (psicópatas, alcohólicos, parados, drogadictos), a determinadas circunstancias (crisis familiar, aislamiento social en una nueva ciudad, paro laboral...) y así de forma interminable, siempre intentando no reconocer algo que supondría un grave quebranto y una importante agitación de algunas de las columnas sobre las que se asienta nuestra sociedad patriarcal.

Como dice Graciella Ferrari: "Nuestra sociedad tiende a preservar una imagen idílica de la familia. Este estereotipo tiende a pervivir en la mentalidad general y dificulta la aceptación de que en el seno de la familia es donde más agresiones sufren mujeres y niñas y niños.

Las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta del marido. Se intenta explicar atribuyéndola a trastornos del marido, o incluso, de la mujer. Pero por mucho que el hombre tenga problemas de estrés, de alcohol, de personalidad, curiosamente la violencia sólo la ejerce sobre la mujer, no contra un conocido o amigo, y, por supuesto, raramente contra su jefe.

Así pues, la violencia contra las mujeres no está localizada en los ambientes marginales e incultos, ni es consecuencia de la pobreza. La pobreza y la marginación añaden más sufrimiento a las víctimas pero no son la causa de la violencia de género que se encuentra presente en todos los estamentos sociales y en todas las manifestaciones de nuestra cultura: TV, cine, literatura, pornografía, e, incluso, en los programas infantiles.

Por otra parte, si bien las agresiones afectan directamente a aquellas mujeres que las sufren, la violencia masculina afecta al conjunto de todas las mujeres. En todas las edades y niveles sociales se siente sus efectos: la priva de la libertad para ir y venir, de su sensación de seguridad, de su confianza en ellas mismas, de su capacidad para disfrutar de las relaciones...

Además, aunque esta violencia contenga elementos de carácter sexual, todos los estudios (Graciela Ferrari, Rojas Marcos, Castilla del Pino) coinciden en señalar que las agresiones a mujeres no se producen como expresión de un deseo sexual, sino que están ligadas al sentimiento de poder y a la voluntad de dominar. Controlar el cuerpo,

la sexualidad, la existencia de las mujeres, es el fin de estos ataques. Estamos ante una expresión de poder y dominación.

El origen del problema, pues, como reconocen los organismos internacionales, nacionales, y las numerosas investigaciones, radica en la propia estructura de nuestra sociedad y, por tanto, la solución es difícil en cuanto que requiere un cambio profundo del núcleo mismo de esta estructura.

¿COMO ESTÁ ESTRUCTURADA ESTA SOCIEDAD?

La estructura de nuestra sociedad está basada en un modelo de sociedad patriarcal que se sustenta en la desigualdad entre los hombres y las mujeres; Un modelo que transmite unos valores y formas de comportamiento muy diferentes para hombres y para mujeres.

Este modelo de sociedad lleva, además, aparejado un reparto de funciones que subordina a las mujeres en el plano sexual, económico, social y político. En este reparto de funciones, a las mujeres nos corresponde tradicionalmente el de madres y esposas, expropiándonos de nuestra fuerza de trabajo: trabajo gratuito, como el de las amas de casa que son consideradas población inactiva, siendo así que las mujeres realizamos los 2/3 del trabajo total que hace falta para que nuestra sociedad funcione, y que, sin embargo, poseemos sólo un 1% de la riqueza total del Planeta. Además de habernos mantenido históricamente alejadas de los espacios de poder, de decisión y de representación.

Esta desigualdad se sigue manteniendo a pesar de los avances legales en las sociedades democráticas, a través de instrumentos cada vez más sutiles (en sociedades no democráticas no se andan con sutilezas: lapidaciones, mutilaciones genitales, amputación de miembros, encierros, prohibiciones...).

Instrumentos como: el lenguaje sexista, que invisibiliza el sexo femenino; los mensajes transmitidos a través de los medios de comunicación, la publicidad, el cine, la educación, tanto dentro de la familia como en los centros escolares o en la sociedad, la discriminación laboral directa e indirecta etc...

¿QUÉ MENSAJES SE TRANSMITEN?

¿Qué modelos nos pretenden imponer de lo que debe ser un hombre o una mujer?
¿Qué roles debemos cumplir cada uno de los sexos?

Para los hombres, los siguientes:

- Ser hombre es ser importante.
- Ser hombre es ser autosuficiente.

- Ser hombre es ser fuerte.
- Ser hombre es ser poco emotivo.
- Ser hombre es ser competitivo.
- Ser hombre es gustar del riesgo, de la aventura.
- Ser hombre es ser valiente.
- Ser hombre es ser protector.

...

Si un hombre no cumple estos roles, se le cuestiona como tal y con frecuencia se genera en ellos la necesidad de probar su masculinidad adoptando a veces actitudes que multiplican los elementos más negativos de estos roles. Se favorecen ideas de superioridad y se crea en ellos expectativas de obediencia en la mujer, de modo que pueden percibir la autonomía de ésta como un atentado a su masculinidad: mi mujer no necesita trabajar, yo soy capaz de mantenerla, no la dejo hacer esto o aquello, no se viste así...

Para las mujeres, los siguientes:

- Ser una mujer es ser una buena madre.
- Ser una mujer es ser una buena esposa o compañera.
- Ser una mujer es ser sensible.
- Ser una mujer es ser pasiva.
- Ser una mujer es ser emotiva.
- Ser una mujer es ser dulce, tierna.
- Ser una mujer es ser sumisa.
- Ser una mujer es ser callada. (“calladita estás más mona”).
- Ser una mujer es ser entregada a los demás.

...

Si la mujer no cumple este modelo, este rol, se la margina, se la “señala”, se la rechaza socialmente. En algunos casos, algunos hombres usarán la violencia para que la mujer se amolde a este modelo.

Estas pautas de conducta no son negativas en sí mismas, algunas de ellas las considero auténticos valores que harían de nuestra sociedad un mundo mejor, lo que habría que preguntarse es por qué sólo se educa a las mujeres en ellas; por qué sólo a la mitad de la población se les exigen estas “cualidades”.

Pues bien, de esta manera se van sentando las bases de la subordinación femenina, ya que estas pautas de comportamiento que se nos exigen sólo a las mujeres nos hacen seres dependientes, no sólo económicamente, sino también, emocionalmente y psicológicamente, de los hombres.

En definitiva, la violencia de género está ligada a formas de discriminación más o menos burdas, más o menos sutiles, que persisten: el acceso al empleo, la educación, la cultura, el poder político, en términos de igualdad de oportunidades. Acabar con la discriminación hacia las mujeres y alcanzar la igualdad real es un proceso largo en el que se están dando pasos importantes.

Como lo demuestra la evolución de las mujeres durante los últimos 20 años, se traduce en una situación social que se caracteriza por una profunda modificación experimentada en la condición jurídica, acceso a la escolarización, incremento en su integración en el mundo laboral, una gradual intervención en la vida pública, y, en definitiva, una participación visible de las mujeres en la sociedad en condiciones cada vez más igualitarias.

Creo que los siguientes datos avalan lo que digo:

- Control de nuestro propio cuerpo: actitud frente a la natalidad: 1982: 2,44 hijos; 1992: 1,62.
- Pautas de comportamiento frente al matrimonio: las mujeres ya no se casan tan jóvenes. Abundan las parejas de hecho.
- Tasas de escolarización en la enseñanza obligatoria son iguales en niños y niñas para personas menores de 30 años.
- Las mujeres universitarias han incrementado su número desde el curso 82/83 en un 80%.
- La tasa de actividad femenina en Andalucía ha experimentado un incremento continuado desde 1970, y especialmente, desde 1985:
 - 1986: 557.500
 - 1996: 1.015.300

La cara menos positiva de estos datos es que:

- Las carreras universitarias elegidas siguen siendo las tradicionalmente “femeninas”
- Las profesiones igualmente.
- La tasa de actividad sigue siendo de las más bajas de Europa.
- Las mujeres están ocupadas en un 50% en el sector servicios y otros sectores como el industrial o la construcción les están prácticamente vedados.

- Nos ocupamos de la mayor parte de las responsabilidades domésticas y del cuidado de las personas.

Creemos que una política dirigida a eliminar la violencia de género debe ir ligada a políticas que hagan que la igualdad jurídica sea real, con medidas de acción positiva hacia el empleo de las mujeres, de su acceso a los puestos de responsabilidad, a los puestos de toma de decisiones, en la empresa, en la política, con medidas dirigidas a contrarrestar los modelos tradicionales, con un cambio de valores que hagan de esta sociedad una sociedad más justa.

PLANES DE IGUALDAD DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. PLANES CONTRA LA VIOLENCIA

Así pues, porque el origen de la violencia tiene unas raíces tan profundas y complejas, es por lo que se hace tan difícil su erradicación. Desde luego, mientras siga existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres, seguirá habiendo violencia.

Por eso, siempre que se aborda el tratamiento de esta violencia, desde el Gobierno andaluz, y concretamente, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, se hace desde una perspectiva global: a través de los Planes de Igualdad de Oportunidades y desde los planes específicos, adoptando medidas de prevención, a través de la educación; de sensibilización de la sociedad, para que no la tolere; de la atención a las víctimas y, finalmente, desde la investigación y la información.

En Andalucía, como decía, se está trabajando desde hace años por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Asociaciones de Mujeres y otras entidades públicas y privadas, en programas de sensibilización, prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia.

Estos programas se han desarrollado dentro del Primer y Segundo Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres. A través de ellos se han puesto en marcha una importante red de recursos: Centros de la Mujer en cada una de las capitales de provincia; Centros Municipales de Información a la Mujer en más de cien ayuntamientos de nuestra Comunidad, en Sevilla, 31; teléfono gratuito que funciona las 24 horas del día y todos los días del año, el 900200999; casas de acogida, pisos tutelados; profesionales dedicados a la atención y tratamiento de estos casos; programas de educación afectiva y sexual así como de coeducación, etc.

Pero sabemos que no es suficiente. En nuestra Comunidad se denunciaron en el último año más de 4.000 casos de malos tratos, alrededor de 900 en la provincia de Sevilla y esto, según los estudios, no representa más que un 10% de los casos reales que se producen. Por lo tanto debíamos seguir trabajando, y por ello el Gobierno andaluz puso en marcha el Plan de Actuación para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Fue un Plan pionero en España, que recogió las propuestas del Parlamento andaluz y de las asociaciones de mujeres, y que supuso destinar en dos años, 1998 y 1999, 2.280.000 millones de pesetas. Este Plan comprendía medidas dirigidas a la población en general para sensibilizarla sobre este problema, medidas para prevenir, y medidas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia.

Entre las medidas dirigidas a la población en general destaca la campaña de rechazo social a la violencia contra las mujeres, "Ni un minuto más de silencio", así como el incremento de ayudas a las asociaciones y colectivos de mujeres que trabajan contra la violencia, elaboración de un Manual de Estilo y Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, la potenciación en el ámbito educativo de comportamientos igualitarios y solidarios, a través de cursos de formación al profesorado y de la elaboración de materiales específicos para apoyo a éste.

Y, por último, Las medidas dirigidas a las mujeres víctimas de la violencia comprenden desde planes de coordinación institucional, a través de la creación de las Comisiones de Coordinación, tanto la provincial, como las locales en cada municipio de la provincia; de defensa jurídica, a través de la creación del Servicio de Defensa Legal; ayudas económicas a las mujeres y sus hijas e hijos y de formación profesional, para ayudarlas a ser autónomas económicamente...

En definitiva, un Plan que intentó conseguir una mayor concienciación social que rechazase a los violentos, la adopción de medidas y actuaciones más firmes y eficaces para asegurar la detención, acusación y procesamiento de los agresores, así como una mayor protección a las víctimas.

Y, por último, pero en mi opinión, decisiva, la actuación en el ámbito educativo, porque siguen existiendo hoy día en la Escuela una sistemática emisión de modelos de comportamiento diferenciado según se trate de niños o de niñas. La fuerte reprobación de los comportamientos impropios de su sexo, los juguetes que se les dan, los modelos que les ofrecen los profesores y las profesoras, los libros de texto, las lecturas infantiles y juveniles, entre otros, llevan a que los niños y niñas interioricen distintos valores para lo masculino y lo femenino.

Los prejuicios sexistas perviven enraizados en toda la sociedad y tienen consecuencias muy negativas para el desarrollo integral de las personas. Porque el sexismo condiciona la realización personal, las relaciones afectivas, la elección de estudios y el futuro social, profesional y laboral de chicas y chicos.

Y, aunque la educación no es una solución mágica para resolver automáticamente los desequilibrios y anomalías que aquejan a la comunidad, sin embargo, introduciendo las oportunas medidas correctoras, compensatorias y de atención pertinente a los problemas, la escuela se convierte en un arma poderosa para combatir, reducir y, en su caso, erradicar, injusticias, desigualdades y discriminaciones.

Particularmente, pienso que la enseñanza es un instrumento idóneo para conseguir una auténtica transformación en lo que atañe a las actitudes, valores, sentimientos y manifestaciones del sexismo. Para ello no basta con conseguir la igualdad en la asistencia de niñas y niños a los mismos centros, siguiendo los mismos programas de estudio y compartiendo lo mismos profesores y profesoras, sino que es necesario proyectar en el aula los principios de la coeducación.

La coeducación supone introducir en el sistema educativo, el análisis de las diferencias que se producen por razón del sexo y establecer los mecanismos correctores de aquellos aspectos discriminatorios que pudieran manifestarse, favoreciendo la interrelación entre ambos sexos y la formación integral de las personas en igualdad de oportunidades.

La coeducación, pues, resulta imprescindible, teniendo en cuenta que uno de sus objetivos primordiales es, precisamente, poner al descubierto todas esas actitudes, tradiciones, costumbres, que llevan consigo algún tipo de discriminación por razón de sexo, muchas de las cuales no son ni siquiera asumidas conscientemente, sino que, como por ósmosis, penetran en la mente y la psique de todos nosotros y de todas nosotras y operan a nuestras espaldas.

Los centros de enseñanza y el sistema educativo en general deben plantearse y periódicamente revisar, la escala de valores que va a guiar su actuación y los modelos de ciudadanía y de seres humanos que van a regir sus planes de formación. Preguntarse qué tipos de personas quieren formar, qué hombres y mujeres.

Así pues, se trata de conseguir un sistema educativo en el que los niños y las niñas sean tratados con igual atención y en el que, tanto unos como otras, tengan el mismo grado de protagonismo. Una escuela que enseñe y transmita al alumnado que mujeres y hombres, no sólo tienen derecho, sino que es lógico y normal que ocupen lugares de trabajo similares y tengan las mismas oportunidades de promoción. Una enseñanza donde los valores atribuidos tradicionalmente a hombres y mujeres sean considerados igualmente importantes porque forman parte del patrimonio cultural de la sociedad y son necesarios para la convivencia de todos y todas, una escuela que enseñe que la no violencia, la paz, es un valor que debe regir nuestra convivencia, estar presente cotidianamente en nuestro convivir diario.

Esta es la sociedad que deseamos para este siglo que ahora comienza.